

Toman para la Guardia dinero 'abandonado'

CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para disponer de recursos abandonados en las instituciones financieras y destinarlos a la Guardia Nacional.

El dinero abandonado podría superar los 10 mil millones de pesos, provenientes tanto del crimen organizado como de particulares que no lo han reclamado.

Morena ofreció primero que el 70 por ciento de los recursos fueran para los municipios y 30 por ciento a las entidades federativas, pero de última hora el coordinador, Ignacio Mier, cambió la propuesta para que la Federación se quede con el 45 por ciento de los recursos.

Dijo que el dinero se destinaría a la Guardia Nacional, la cual ya está adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Pese a la reducción para los municipios, el dictamen se aprobó con 483 votos a favor y una abstención de la panista Mariana Mancillas, y se turnó al Senado para su revisión.

En el artículo 61 de dicha ley se establece que los derechos derivados de las cuentas e inversiones abandonadas en las instituciones financieras se depositarán en una cuenta global, luego de tres años sin movimiento alguno.

Se agrega que las instituciones estarán obligadas a entregar los recursos tanto a la beneficencia pública como a la dependencia responsable de la seguridad pública, dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año fiscal previo.